ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	411614				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE MEMORIA PARA SERVIDORES CORPORATIVOS IBM -AMBOS SITIOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Compañía Paraguaya de Comunicaciones / Uoc Copaco				
FECHA DE APERTURA	9-Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:46
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Ind. Nacional 755, 4° Piso - Sala de Aperturas				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ABG. EDGAR RODNEY FRETES ROLÓN				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	ABG. GLADYS QUINTEROS DE BERNAL				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80018363-0**	**SOFTSHOP SA**	**gabriela_cristaldo@softshop.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Gladys Quinteros de Bernal
Abogada y Escribana
DVL - DPL - GOC
COPACO S.A.

Abg. Edgar Rodney Fretes Rolón
Encargado de Despacho

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SOFTSHOP SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 372.624.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 20.328.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/08/2022 a 8/03/2023. 190 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SOFTSHOP SA	67	1709036	NO

La Empresa SOFTSHOP S.A. deja como correo secundario: contrataciones@softshop.com.py ; analia_garcia@softshop.com.py

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:46 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. -

Gladys Quinteros de Bernal
Abogada y Escribana
DVL - DPL - GOC
COPACO S.A.

Abg. Edgar Rodney Fretes Rolón
Encargado de Despacho
División Licitaciones
D.P.C. - G.O.C. -COPACO S.A.

Asunción, 9 de setiembre de 2022

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

En mi carácter de Encargada de Despacho de la Gerencia Operativa de Contrataciones de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. – COPACO S.A., paso a exponer las siguientes consideraciones:

El presente llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE MEMORIA PARA SERVIDORES CORPORATIVOS IBM – AMBOS SITIOS" ID 411614,*** *se ha dado en el marco de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y la Res. DNCP Nº483/21 y concordantes a fin de precautelar de manera efectiva los intereses patrimoniales de la Compañía.*

El objetivo de dicha adquisición es dotarle a los Servidores de más recursos de memoria, de manera a atender las necesidades de los aplicativos para ambos sitios y mejorar la performance en la operación y la seguridad de los mismos, y de esta manera precautelar el buen funcionamiento de la empresa y así asegurar la continuidad del negocio de la Compañía.

En fecha, 20/08/2022 se da inicio al Acto de Prórroga de Apertura de Sobres Ofertas dejándose expresa constancia de que a la hora de entrega de las ofertas se ha contado con una sola, perteneciente a la firma **SOFTSHOP S.A.**, por lo que se decide prorrogar el acto de apertura en base a lo que establece la Res. DNCP N° 5695/019 y la Res. D.N.C.P. N° 483/2021; Art. 3 y se pasa a comunicar la nueva fecha por los canales correspondientes.

En fecha 09/09/2022 llegada la hora de Apertura de Ofertas, se observa que solo se cuenta con una oferta, presentada nuevamente por la firma **SOFTSHOP S.A.** Por lo que esta convocante decide acogerse a lo establecido en la *Resolución 483/21, art. 4to. "Excepción" Inc. b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.*

Por tanto, *a fin de precautelar los intereses de los usuarios y de la Compañía y teniendo en cuenta que es necesario contar con más recursos de memoria para los servidores corporativos, se procede a realizar la Apertura de los Sobres Ofertas con la oferta presentada.-*

Sin otro particular me despido atentamente.-

Ma. Mercedes Otazo A

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones